



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A contra
ANDREA MARITZA AVILA BAQUERO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00726-00**.

Téngase en cuenta que la parte demandada ANDREA MARITZA AVILA BAQUERO se encuentra notificada personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 27 de enero de la presente anualidad visible a folio 11 C-1 del expediente digital, quién dentro del término legal contestó la demanda proponiendo excepciones de mérito.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor al Dr. **LUIS ANDRES RICO PACHECHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.232.895 y de tarjeta profesional No. 146.042 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 18 hoy 19 de enero de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8424dbe7ab8b62fa95cd3f3b16c6672637d58bc3b4bce68eb4ff4abc4c06129c**
Documento generado en 16/02/2021 07:53:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.